

JUNTA FEDERAL DE CORTES-REFLEJAR POLÍTICAS DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO EN LA JUSTICIA ARGENTINA

Por Alejandra Elizabeth Barrionuevo¹

Instituto de Capacitación Judicial REFLEJAR, Argentina

Resumen: En el presente trabajo se realiza un recorrido por distintas actividades que desarrolla el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) en el ámbito de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JU.FE.JUS.) en pos de generar un impacto positivo en la Justicia argentina.

I - PALABRAS PRELIMINARES

La modificación en la designación de magistradas y magistrados con la incorporación del Consejo de la Magistratura, la consagración de derechos de tercera y cuarta generación, la jerarquización de los tratados internacionales de derechos humanos, la autonomía del Ministerio Público; en síntesis, las reformas incorporadas en nuestra Constitución de 1994 fueron el pilar en el que se sentaron las bases de nuestra sociedad actual. Un pilar que reflejó las demandas de una ciudadanía mucho más consciente de la importancia de las instituciones democráticas. Pero la realidad siguió mutando durante estos últimos treinta años.

Los constantes cambios de paradigma convierten la capacitación continua en una necesidad esencial para el desarrollo profesional en todos los ámbitos, incluido el campo de la Justicia. Los desafíos actuales, que se expresan a través de la renovada complejidad de los casos, el rápido desarrollo y transformación de las leyes, como así también la exigencia ciudadana de un servicio de calidad, demandan a las y los operadores jurídicos una constante actualización de sus conocimientos y habilidades.

En este contexto, las escuelas judiciales desempeñan un rol primordial. Junto a los co-

¹ Abogada y magíster en Derecho Judicial (Universidad Austral). Secretaria académica del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR). Secretaria administrativa del Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones.

nocimientos que brindan las universidades como ámbitos académicos específicos de formación profesional, proporcionan un espacio para adquirir las competencias que redunden en un servicio de justicia confiable, eficiente, ético y responsable.

De esta manera se destaca que, en Argentina, gracias al esfuerzo y la labor constante de los Poderes Judiciales provinciales y Consejos de la Magistratura, contamos con una amplia red de escuelas e institutos de capacitación judicial. Esto permite que, con una mirada heterogénea en cuanto a características de formación, se detecten necesidades comunes a la vez que se construye coordinadamente y de forma horizontal una malla curricular mucho más flexible y orientada a mejorar la respuesta al usuario del servicio de justicia.

La colaboración es un aspecto crucial para potenciar el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos, y fortalecer los programas de formación en pos de generar un mayor impacto.

Esta es una ventaja que debemos valorar, ya que nos nutre con una doble mirada: por un lado, la particular de cada provincia, y, por el otro, la global, posibilitando así el abordaje y la actuación desde la posición más adecuada en cada caso.

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.), como órgano rector que nuclea a representantes de los más altos tribunales provinciales, desempeña un papel fundamental en la promoción de la colaboración entre las escuelas judiciales. A través del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), brazo ejecutor de las políticas de capacitación judicial, se contribuye a la formación de operadores ejerciendo un rol de coordinador y referente de las demás instituciones de educación judicial, facilitando el intercambio e impulsando la conjunción de esfuerzos y la optimización. Su enfoque integral, basado en la colaboración, la innovación y la accesibilidad, lo convierte en una herramienta fundamental para afianzar el sistema judicial del país.

Sumado a la amplia oferta formativa, que incluye una variedad de cursos, talleres y programas en diversas áreas del derecho, tanto el desarrollo de liderazgo y habilidades emocionales como la innovación son otro aspecto distintivo. Aspecto que se proyecta en el uso y la promoción de herramientas digitales de vanguardia para ofrecer una experiencia de aprendizaje interactiva y dinámica que facilite el acceso a la capacitación judicial sin necesidad de desplazarse. Gracias a estas prácticas, se garantiza la calidad de la formación impartida mediante la implementación de mecanismos de evaluación, a la vez que se democratiza la experiencia de aprendizaje a través de encuestas de satisfacción que nos permiten escuchar a los usuarios.

Como la profesionalización y el perfeccionamiento son una responsabilidad que cada

operador interviniente en el servicio de justicia debe asumir, sin distinción de rol y cargo, se deben fomentar instancias de formación constantemente.

Es así que, con intención de estimular la participación y el compromiso, la Dra. Emilia María Valle, presidenta JU.FE.JUS. y jueza del Superior Tribunal de Justicia de Chaco; la Dra. María del Carmen Battaini, presidenta de REFLEJAR y vocal del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Dra. Claudia Mizawark, presidenta mandato cumplido de REFLEJAR; los miembros de las juntas directivas y los diferentes equipos de trabajo generan e impulsan actividades brindando un espacio donde magistrados y funcionarios puedan afianzar sus conocimientos. Entre las actividades propiciadas en los últimos años se destaca el Ciclo de Perfeccionamiento de Jueces, vigente desde 2020, con la participación de ministros y ministras de Cortes de todo el país, destinado a la formación en las competencias transversales y el perfil del juez. Ciclo que inspiró que, en 2023, junto al Dr. Sergio Barotto, juez del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, se coordinara la edición del libro *Perfeccionamiento de jueces. Perfil y formación jurídica* (Thomson Reuters, La Ley), con artículos condensados a partir de aquella experiencia y cuya segunda edición se encuentra en desarrollo para este año.

Igualmente, el lenguaje claro es y ha sido otro pilar en el desarrollo de la formación judicial, asumido por REFLEJAR y por el Foro de Lenguaje Claro de la JU.FE.JUS. Tal es así que, bajo la coordinación del Dr. Roberto Germán Busamia, vocal del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, durante el año 2023 se llevó adelante el curso "Lenguaje claro, lectura fácil y producción de textos jurídicos", con la participación de especialistas nacionales e internacionales.

En esta misma dirección se resalta la problemática ambiental como otro de los temas abordados por el Instituto. Con la organización y coordinación del curso "Formación en procesos ambientales", en colaboración con la Dra. Silvia Nonna, secretaria ejecutiva del Centro de Formación Judicial de CABA, siguiendo en la temática, se ha producido material que obra disponible en www.reflejar.gob.ar, que sirve de soporte para los cursos que se organicen desde las provincias, vinculados a la formación en Ley Yolanda (Ley 27.592).

Por otra parte, en temática de derechos humanos contamos con un extenso desarrollo, habiendo sido el conversatorio "La Justicia ante los derechos humanos del nuevo siglo" la incorporación más reciente. Coordinado por el Dr. Eduardo Llugdar, vicepresidente primero del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero y vicepresidente segundo de REFLEJAR, el conversatorio es un espacio de debate que propicia el diálogo y la reflexión en diversas problemáticas que afectan a los derechos humanos actualmente.

II - EL SABER, UN PUNTO DE ENCUENTRO

El impacto de REFLEJAR ha trascendido las fronteras argentinas, consolidándose

como un referente global en materia de capacitación judicial, fomentando el intercambio y la colaboración entre las escuelas judiciales de la región, impulsando la armonización de criterios y el desarrollo de buenas prácticas.

Así, se han venido propiciando actividades en forma conjunta con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), especialmente en cuanto a régimen penal juvenil, material que, al igual que los demás contenidos con que contamos, obra en el canal de YouTube de REFLEJAR.

Este año nos encontramos trabajando junto al Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU), consolidando acciones en pos de la formación de magistrados en habilidades socioemocionales, en particular, en los procesos que involucran a niños, niñas y adolescentes.

III - CAPACITACIÓN FRENTE A LAS CONDENAS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

En un entorno donde las condenas internacionales a la Argentina ponen de relieve la necesidad de robustecer la independencia judicial y el acceso a la justicia, la labor de formación continua de los operadores jurídicos en materia de derechos humanos, perspectiva de género, entre otras, resulta indispensable para dar respuesta a los desafíos del presente y construir un futuro más justo para todos.

Es aquí donde JU.FE.JUS. asume el compromiso en la consecución de sus objetivos junto a otros Poderes del Estado a través de sus programas y acciones, crucial para que el sistema judicial pueda dar respuesta a las exigencias de las condenas y compromisos internacionales, especialmente a partir de las acciones promovidas ante el sistema interamericano.

Bajo estos lineamientos, y dando cumplimiento a la condena por el caso "Mendoza", hemos trabajado en la capacitación "La Justicia Penal Juvenil desde el enfoque de derechos", dirigida a los integrantes del fuero penal y desarrollada por cohortes desde el 2023 hasta la fecha junto al Dr. Omar Palermo, vocal de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; la Dra. María Milagros Noli, directora de la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Mendoza; con la colaboración de ilustres expertos y de los Dres. Alejandro Chain, ministro del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes; Pablo Alejandro Barbirotto, juez penal de Niños y Adolescentes de la provincia de Entre Ríos; Víctor del Río, ministro del Superior Tribunal de Justicia del Chaco; el Ministerio de Justicia de la Nación y el Ministerio Público de Defensa.

Del mismo modo, se ha trabajado desde la Escuela Judicial de la provincia de San Juan en el curso "Derechos humanos y salud mental: estándares del derecho internacional de los derechos humanos", vinculado a la solución amistosa propuesta en la causa "Senem de Buzzi", con la elaboración de contenidos adaptables a las distintas plataformas de las escuelas judiciales de cada provincia.

Por su parte, junto al Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires, última incorporación a REFLEJAR, y en el marco del acuerdo de cumplimiento del caso "Galván", se ha dictado el curso "Derecho a la revisión del fallo condenatorio", destinado a magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales de las provincias argentinas y desarrollado en cohortes desde marzo de 2024. La actitud generosa y colaborativa de esta Escuela Judicial, poniendo a disposición su plataforma educativa y el producto de alta calidad académica, refuerza la red del Instituto con acciones positivas, al punto de que ya se han proyectado nuevas ediciones de este curso.

Para finalizar, queremos decir que nuestro objetivo es democratizar el conocimiento con todos los operadores jurídicos. Nuestros destinatarios específicos son los integrantes de los Poderes Judiciales, a ellos nos debemos, pero mantenemos activas nuestras redes sociales Facebook e Instagram, al igual que la página web, para que se pueda acceder a los contenidos.

JU.FE.JUS. y REFLEJAR son actores clave en la construcción de un sistema judicial argentino más justo, independiente y eficaz. Por ello, los invitamos a ser parte de esta construcción participando de nuestra oferta formativa.